



San Borja, 16 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 314 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 - AGEBATP

Señor (a):

Director (a) de los CETPRO de Gestión Privada

Presente. -

ASUNTO : Participación Asistencia Técnica, denominado "Régimen académico en Educación Técnico Productiva y los Programas de estudio del Catálogo Nacional de Ofertas Formativas, en el Marco de los Lineamientos Académicos Generales"

REF. : a) RVM 188-2020-MINEDU – que aprueba Lineamientos Académicos Generales
b) R.D. N° 3260-2021-UGEL.07 que aprueba el Plan Anual de actividades del AGEBATP 2021
c) R.D. N° N° 3071-2021-UGEL 07. que aprueba la conformación el Equipo Técnico Local
d) SINAD N° 46243-2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicar a su despacho, que el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva ha prevista realizar la Asistencia Técnica denominado "Régimen Académico en Educación Técnico Productiva y los Programas de estudio del Catálogo Nacional de Ofertas Formativas, en el Marco de los Lineamientos Académicos Generales".

Asimismo, a dicha Asistencia Técnica se convoca la participación de todos los Directores, Coordinadores Académicos de los Centros de Educación Técnico Productiva de Gestión Privada, responsables programas de estudios de la Educación Técnico Productiva en el marco de los Lineamientos Académicos Generales a implementarse en el año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Enlace de Asistencia Técnica
Viernes 19 noviembre 2021	14:30 a 17:00 horas	https://meet.google.com/xyx-prsc-zox

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva



Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 003-2021-UGEL07.